



ON PEDRO ALCANTARA



DE ARMONA, ADMINISTRADOR GENERAL de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua, y moderna de la Soffa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufre de la Aduana de esta Ciudad, y Theforero de la Renta del Tabaco del Reyno

de Murcia, doy Carta de pago

ala Silla de Molina de

Ochocientos ochenta y nueve e. Duz y Siete ms. de vellon, entupad. por mano del Sr. Manuel Rodriguez, en cuenta de su departamento de Rentas y Pasa del año pasado de mill seiscientos setenta y cinco

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expreffadas Rentas, que corre al cuidado de Don Domingo de Asteguieta, de que le queda hecho cargo: Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de su Magestad, y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y *de mil setecientos setenta y seis*

Son 17889 Rs. 17. Mrs. vellon.

Por este com. de
Domingo



Tomò razon en la Contaduria de S. M.

cu. v. Contador p. d. Pedro de Navametes

68. m. =

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

Domingo



to
S. J.
E.